



**OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA OCHENTA

MIÉRCOLES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

- ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del lunes, 6 de noviembre de 2023
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, cuatro informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 439; 1185 y 1250; y del P. de la C. 1530, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
 - b. De la Comisión de Nombramientos, cuarenta y un informes proponiendo que el Senado consienta a las designaciones de la señora Ciení Rodríguez Troche para Secretaria del Departamento de la Familia; honorable Annette Marie Prats Palerm, para Jueza del Tribunal de Apelaciones, para un ascenso; licenciado José Ignacio Campos Pérez, para Juez del Tribunal de Apelaciones; licenciada Lorimar Barreto Vincenty, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; licenciado Brian Burgos Hernández, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; licenciado Héctor Aníbal Castro Cintrón, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; licenciada Lorena Cortes Rivera, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; licenciada Zaira Zoé de los Ángeles Girón Anadón, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; licenciado Pedro Carlos Hernández Zumaeta, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; licenciada Myriam Camila Jusino Marrero, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; licenciada Elizabeth Ocasio Caraballo, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; licenciado Carlos Humberto Rivera Llorens, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; licenciado Carlos Javier Sánchez Román, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; licenciado Jorge Umpierre Correa, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; honorable Maranyelí Colón Requejo, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un ascenso; honorable Juan Miguel Guzmán Escobar, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un ascenso; honorable Juan Alberto León González, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un ascenso; honorable Jeannette María Pietri Nuñez, para Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia, para un ascenso; licenciada Rocío Alonso González, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; licenciada Jessica Rodríguez Maldonado, para Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; licenciada Belinda Michelle Brignoni Hernández, para Fiscal Auxiliar IV, para un ascenso; licenciada Blanca Ivette Quetell Torres, para Fiscal Auxiliar II; licenciada Maritza Valero Ramírez, para Fiscal Auxiliar II; licenciado Peter Jr. Cordero Soto, para Fiscal Auxiliar II, para un ascenso; licenciada Tania Yalis Salas de Jesús, para Fiscal Auxiliar II, para un ascenso; licenciado Dennis Soto Fantauzzi, para Fiscal Auxiliar II, para un ascenso; licenciada Ana María Cruz Oliver, para Fiscal Auxiliar I; licenciada Kechia Marie Díaz Aponte, para Fiscal Auxiliar I; licenciada Kristia Joalys Díaz Pérez, para Fiscal Auxiliar I; licenciado Fernando Quintero El Hage, para Fiscal Auxiliar I; licenciada Sonia L. Rodríguez González, para Fiscal Auxiliar I; licenciado Pedro José Anca Vélez, para Procurador de Asuntos de Menores; licenciada Amanda Beatriz Cancel Guzmán, para Procuradora de Asuntos de Menores; licenciada Maricarmen Calero Font, para Procuradora de Asuntos de Familia; licenciado Francisco Arriví Silva, para Registrador de la Propiedad; licenciada Diana Margarita Ruiz Hernández, para Registradora de la Propiedad; señora Eileen V. Segarra Alméstica, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico; señor Jorge Jorge Flores, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino; señor René Acosta Benítez, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino; señora María del Carmen Calvo Ruiz, para Miembro de la Junta

Evaluadora del Fondo para Servicios Contra Enfermedades Catastróficas Remediables; y licenciada Iliá M. Morales Toledo, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Intercambio Electrónico de Salud de Puerto Rico, en calidad de representante del sector de laboratorios clínicos.

- c. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, tres informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 1109 y 1271; y del P. de la C. 1842, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
- d. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 151.
- e. De la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1034, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
- f. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 859, sin enmiendas.
- g. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, dos informes proponiendo la aprobación de los P. de la C. 750 y 1685, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
- h. De la Comisión Especial para la Monitoría Legislativa del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación, el decimocuarto informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 42.

6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. Del Secretario del Senado, once comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 973; 1089; 1215 y 1219; las R. C. del S. 381; 414; 415; 440; 442 y 443; y la R. Conc. del S. 52.
- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 619, sin enmiendas.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una segunda comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. del S. 1064, con enmiendas.
- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 496 y 1908, y solicita igual resolución por parte del Senado.
- e. Del Secretario del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado la R. C. de la C. 383, con enmiendas.
- f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo accede a conferenciar respecto a las diferencias surgidas sobre el P. del S. 118 (Reconsiderado) y a tales fines confecciona un Comité de Conferencia que sería integrado, en su representación a los señores y señoras Ortiz Lugo, Hau, Ortiz González, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Burgos Muñiz, Márquez Lebrón y Márquez Reyes.
- g. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1253 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Higgins Cuadrado, Sánchez Ayala, Ortiz González, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Márquez Reyes, Burgos Muñiz y Márquez Lebrón.
- h. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo desistió de su concurrencia en torno al P. de la C. 1593 y a tales fines solicita conferencia, designando en su representación a los señores y señoras Rivera Madera, Sánchez Ayala, Santa Rodríguez, Hernández Montañez, Varela Fernández, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Méndez Núñez, Márquez Reyes, Márquez Lebrón y Burgos Muñiz.

- i. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo desistió del Comité de Conferencia creado para dirimir las diferencias en torno a los P. de la C. 1270 y 1276.
- j. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión del lunes, 6 de noviembre de 2023, acordó solicitar el consentimiento de dicho cuerpo legislativo para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 893; y la R. C. del S. 374 con el fin de reconsiderarlos.
- k. Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo, acordó autorizar la petición de devolución al Gobernador de los P. del S. 228 (Conferencia) y 893; y la R. C. del S. 374.
- l. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico solicitando, previo consentimiento de la Cámara de Representantes, la devolución de los P. del S. 228 (Conferencia) y 893 (Conferencia); y la R. C. del S. 374 (Conferencia), con el fin de reconsiderarlos.
- m. Del señor Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, 5 comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

Ley 121-2023

Aprobada el 30 de octubre de 2023.-

(P. de la C. 1424) “Para crear la “Ley para el establecimiento de un sistema de manejo multisectorial, uniforme y coordinado de accidentes cerebrovasculares (“Stroke”) en Puerto Rico”; en donde se establece la política pública para la atención de esta condición en Puerto Rico; designar al Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como la agencia líder en el desarrollo, implantación, fiscalización y cumplimiento de la política pública requerida en esta Ley; establecer el Comité Multidisciplinario de Política Pública sobre el manejo y atención de los accidentes cerebrovasculares (“Stroke”); y para otros fines relacionados.”

Ley 122-2023

Aprobada el 1 de noviembre de 2023.-

(P. de la C. 154) “Para crear el “Programa de Competencias Universitarias en Diseño y Desarrollo de Aplicaciones Móviles”, adscrito al Fideicomiso para Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico, a los fines de fomentar la educación en las ciencias y tecnologías informáticas, así como el crecimiento de las industrias incipientes locales (“startups”); establecer un plan de incentivos para los estudiantes ganadores de universidades acreditadas por la Junta de Instituciones Postsecundarias; crear una cuenta especial para el programa; y para otros fines relacionados.”

Ley 123-2023

Aprobada el 6 de noviembre de 2023.-

(P. del S. 258 (Conferencia)) “Para enmendar el inciso (ccc) del Artículo 1.03, añadir un inciso (l) al Artículo 2.02, enmendar el Artículo 2.04, enmendar los incisos (c), (f), (i), y (j), añadir los incisos (p), (q) y (r) y reenumerar el actual inciso (p) como (s) al Artículo 5.02, enmendar el inciso (e) del Artículo 5.04, y añadir un Artículo 4.16, a la Ley 247-2004, según enmendada, conocida como “Ley de Farmacia de Puerto Rico”, con el propósito de facilitar la transmisión de recetas a las farmacias; facilitar la comunicación entre aquellas farmacias que decidan compartir bases de datos; hacer más práctico el proceso de renovación de licencias de los farmacéuticos, establecer normas sobre el proceso de despacho de una receta en ausencia de un farmacéutico, y disponer para el proceso de vacunación desde temprana edad; y para otros fines relacionados.”

Ley 124-2023

Aprobada el 6 de noviembre de 2023.-

(P. del S. 834 (Conferencia)) “Para enmendar el inciso (b) del Artículo 2.034 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, con el propósito de aumentar a mil dólares (\$1,000.00) la cantidad máxima de donativos que puede ofrecer un alcalde, en situaciones de emergencia, a personas naturales sin que medie una ordenanza o resolución previa de la Legislatura Municipal y para que, en casos excepcionales de pérdida por fuego, inundaciones, eventos meteorológicos o terremoto, la

cantidad a donarse pueda ascender hasta un máximo de dos mil quinientos dólares (\$2,500.00).”

Ley 125-2023

Aprobada el 6 de noviembre de 2023.-

(P. del S. 1027 (Conferencia)) “Para insertar un nuevo Artículo 2.38 a la Ley 22-2000, según enmendada y conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a los fines de crear una tablilla distintiva para los policías veteranos de la Policía de Puerto Rico en reconocimiento a su trabajo al país brindando seguridad y protección; reenumerar los actuales artículos 2.38, 2.39, 2.40, 2.41, 2.42, 2.43, 2.44, 2.45, 2.46 y 2.47, como los nuevos Artículos 2.39, 2.40, 2.41, 2.42, 2.43, 2.44, 2.45, 2.46, 2.47 y 2.48; y para otros fines relacionados”

- n. Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. del S. 484 (Conferencia):

“6 de noviembre de 2023

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico

Re: Proyecto del Senado 484 (Conferencia)

Estimado señor Presidente:

Recientemente la Asamblea Legislativa aprobó el Proyecto del Senado 484, el cual indica según el texto enrolado luego de la aprobación del informe de comité de conferencias:

Para enmendar los Artículos 1.008 y 2.036 e insertar un Capítulo 9 a la Ley 107- 2020, según enmendada y conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de establecer política pública que autorice a los municipios a llevar a cabo las labores de mantenimiento preventivo y se les permita acceder al sistema de transmisión para realizar reparaciones con empleados municipales capacitados, así como empresas privadas contratadas; con el propósito de garantizar la continuidad del servicio de energía eléctrica a los ciudadanos.

El propósito principal de este proyecto de ley es otorgar a los ayuntamientos los poderes de realizar poda u otro tipo de mantenimiento y reparación para el restablecimiento del servicio eléctrico posterior a un evento en donde se declare una emergencia por el Gobernador de Puerto Rico o por el Ejecutivo Municipal. Sin embargo, estas disposiciones en el Código Municipal van a contradecir directamente la política pública establecida en la Ley 120-2018, así como lo contratado por el gobierno en la Alianza Público Privada (“APP”) para la operación y mantenimiento del sistema de transmisión y distribución de electricidad en Puerto Rico.

De igual forma, luego de esa APP, se ha procurado la formación de enlaces con los municipios a los fines de permitir una comunicación abierta y constante de manera que LUMA pueda colaborar con los ayuntamientos, incluso en situaciones de emergencia. Estos acuerdos son voluntarios y se han usado en varias instancias para permitir un restablecimiento rápido del servicio eléctrico en nuestras comunidades.

Por ende, el procurar legislación para autorizar que los ayuntamientos intervengan tanto en labores de mantenimiento preventivo como en la realización de reparaciones al sistema eléctrico, incidiría en la reconstrucción, modernización y actualización de sistema de transmisión y distribución de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), lo que resultaría contraproducente para las gestiones que se han venido llevando a cabo para mejorar la eficiencia del sistema.

A pesar de que el proyecto de ley tiene fines loables, el mismo pudiera tener consecuencias nefastas en los esfuerzos que está haciendo el Gobierno Central y la AEE junto con el Departamento de Energía Federal y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) en beneficio de lograr la transformación energética de Puerto Rico mediante la modernización de la generación existente, las mejoras a la infraestructura de transmisión y distribución de energía, y la construcción de microrredes.

Por tanto, tras examinar ponderadamente este proyecto de ley, he impartido un veto expreso al Proyecto del Senado 484 (en conferencia).

Cordialmente,

{firmado}

Pedro R. Pierluisi”

- o. El senador Dalmau Santiago ha presentado el formulario de coautoría para las R. del S. 863; 864 y 865, con la autorización de la senadora Soto Tolentino, autora de las medidas.
- p. La senadora Rivera Lassén y el senador Bernabe Riefkohl han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 489; y un voto explicativo en torno a la R. C. de la C. 476.
- q. La senadora Santiago Negrón ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 489.
- r. Las senadoras Padilla Alvelo y Soto Tolentino han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 973.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 7 de noviembre de 2023, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos de la por más de tres (3) días consecutivos desde el miércoles, 1 de noviembre de 2023, hasta el lunes, 6 de noviembre de 2023.
- b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del lunes, 6 de noviembre de 2023, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 31 de octubre de 2023, hasta el martes, 7 de noviembre de 2023.
- c. Del senador Villafañe Ramos, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 7 al 9 de noviembre de 2023, por un asunto personal.
- d. La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2023-0193:

“El programa R3 es un programa de emergencias que se nutre de fondos federales del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés). Estos fondos los administra el Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico, y se supone que estén destinados a la reparación o reconstrucción de viviendas afectadas por el huracán María.

Una investigación reciente del programa Rayos X de Telemundo ha revelado un patrón en R3 de viviendas que cualifican para ser reconstruidas, pero que el Departamento de la Vivienda determina que no son aptas para ello. Es el caso del hogar de la Sra. Esther Rivera, por ejemplo, quien lleva cincuenta (50) años habitando el mismo hogar en Gurabo. Esta estructura sufrió daños significativos por el huracán María, por lo que la Sra. Rivera solicitó las ayudas del programa R3 del Departamento de la Vivienda y llegó a ver planos, modelos y hasta escogió los colores con los que se pintaría su hogar después de que un ingeniero determinara que era elegible para la reconstrucción.

Recientemente le informaron que su casa no podría reconstruirse y, en cambio, se le brindó un vale de \$160,000 para comprar otra, pero la Sra. Rivera no consigue viviendas que acepten vales de R3.

Este es un patrón que se ha manifestado con otras personas, como la Sra. Isabel Fernández, del pueblo de Isabela. A la Sra. Fernández después de que se le asegurara que se le reconstruiría su hogar se lo dejaron incompleto y ahora se corre el riesgo de perderlo debido a que fue declarado estorbo público.

Asimismo, la Sra. Iliá Martínez, del pueblo de Manatí, quien también informa que llegó a escoger hasta las losetas de la casa y quien se mudó del hogar mientras supuestamente sería reconstruido.

También ha llegado a nuestra atención información de que a aquellas personas que se acogen al programa R3 se les requiere, si se les otorga un vale, entregarle el terreno donde está ubicado su hogar al Departamento de la Vivienda.

En atención a lo anterior, comparece la senadora que suscribe para solicitar que el Departamento de Vivienda haga entrega de la siguiente información o documentos al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días laborables:

1. Los documentos expedidos por los ingenieros o de las personas a cargo de determinar que los hogares de las señoras Esther Rivera, Isabel Fernández e Ilia Martínez se podían reconstruir.
2. Qué uso anticipa el Departamento de la Vivienda para los terrenos de las personas que ya se han acogido al programa de vales de R3.
3. Cuál es la cantidad de personas que se han acogido al programa de vales de R3 y cuántas se han acogido al programa R3 en general.
4. Copia del documento que el Departamento de la Vivienda pide que firmen las personas para que el terreno donde ubica la casa que no podrá ser reconstruida pase a ser propiedad del Departamento de la Vivienda.
5. Documentos que acrediten la asistencia que el Departamento de la Vivienda provee a las personas beneficiarias de los vales para identificar las viviendas disponibles para ser adquiridas con dichos vales.
6. Medidas que tomará el Departamento de la Vivienda en aquellos casos en los que el vale no sea suficiente para adquirir una nueva vivienda o no aparezcan vendedores dispuestos a aceptar un vale del programa R3.”

e. La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2023-0194:

“La Constitución de Puerto Rico salvaguarda la seguridad y la dignidad humana, es por esto que el Estado tiene la obligación de desarrollar programas en aras de garantizar la vivienda a las familias puertorriqueñas. En ese sentido, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha implementado diversos programas en los cuales ha invertido grandes cantidades de recursos económicos con el propósito de asegurarle a nuestros ciudadanos un techo seguro. Estos proyectos impactaron a un número significativo de personas, mejorando la calidad de vida de muchas familias puertorriqueñas y asegurándoles la titularidad de sus hogares. Sin embargo, aun cuando todos estos esfuerzos han rendido frutos, nuestro gobierno no puede descansar en estas causas y debe proveer a aquellas familias que aun lo ameriten los recursos necesarios para que el quedarse sin hogar ya no sea una preocupación.

En interés de continuar desarrollando soluciones para estas familias la Rama Legislativa en el año 2016, aprobó la Resolución Conjunta 556, la cual se convirtió en la Resolución Conjunta 5-2016 con el propósito de “autorizar al Secretario de la Vivienda a disponer de todos los lotes de terreno residenciales vacantes en comunidades administradas por la Secretaría de Adquisición y Venta del Departamento de la Vivienda; autorizar la revisión o condonación de las hipotecas con balances mayores de mil dólares (\$1,000.00); y autorizar a otorgar nuevas ventas de propiedades vacantes o reposeídas de acuerdo con los precios establecidos en las ordenes administrativas vigentes.” A través de dicha resolución se buscaba garantizar la calidad de vida de estas familias y seguir desarrollando la justicia social por lo que nos parece sumamente importante conocer si dicha resolución ha tenido el impacto esperado.

A los fines de atender reclamos de información de la ciudadanía, conocer el impacto de dicha resolución, promover la transparencia de la gestión gubernamental y continuar fomentando la otorgación de vivienda digna y asequible, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de la Vivienda, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, HON. WILLIAM RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:

- Estatus y documentación sobre la implementación y cumplimiento de la Resolución Conjunta 5-2016.
- Un narrativo o plan de trabajo del Departamento de la Vivienda sobre la Resolución Conjunta 5-2016.
- Listado de las hipotecas condonadas, según establecido en la resolución, si alguna.
- Listado de las autorizaciones de ventas de propiedades vacantes o reposeídas, según establecido en la resolución, si alguna.
- Una lista de las familias residentes del Distrito de Arecibo que pueden obtener su título de propiedad si se aplica lo dispuesto en el Resolución. Conjunta 5 – 2016.
- Cualquier otro documento, lista, detalle o narrativo pertinente que permita entender el estatus de la implementación y ejecución de la resolución.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de la Vivienda, Hon. William Rodríguez Rodríguez a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- f. Del licenciado Daniel S. Russe Ramírez, Director Interino, Oficina de Política Pública, Secretaria Auxiliar de Asuntos Legales y Política Pública, Departamento de Educación una comunicación solicitando una prórroga para contestar la Petición de Información 2023-0181, presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 30 de octubre de 2023.
- g. Del doctor Manuel Calzada Delgado, Rector, Conservatorio de Música de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Plan Estratégico para la Prestación de Servicios a Personas con Impedimentos, según requerido por la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”.
- h. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe Especial OC-24-22 de la evaluación de la infraestructura tecnológica de las entidades del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- c. El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 1, 90, 169, 384, 396, 454, 536, 661, 668, 698, 755, 764, 792, 783, 907, 908, 928, 994, 1239, 1246, 1248 y 1266. P. de la C. 928, 1176, 1380 y 1720. R. C. del S. 427 y 433.”
- d. El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 685, 821, 829, 941, 954, 967, 970, 982, 984, 1031, 1035, 1056, 1079, 1099, 1102, 1103, 1110, 1136, 1141, 1161, 1181, 1190, 1204, 1205 y 1220. P. de la C. 1259 y 1567. R. C. del S. 80, 172, 265, 299, 302, 322 y 382.”
- e. La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez hasta en o antes del 12 de enero de 2024, como término adicional para completar el trámite legislativo necesario con relación a los siguientes: el Proyecto del Senado 1188 y el Proyecto de la Cámara 264.”
- f. La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“La Senadora que suscribe solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 496.”
- g. El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Moción por escrito:
“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo relevar a la Comisión de Gobierno del Proyecto del Senado 1387, asignado ante nuestra consideración en Primera instancia. La medida, entendemos, está estrechamente relacionada con temas atendidos por la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 780

P. del S. 942 (Reconsiderado)

P. del S. 1044

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 744

P. del S. 1147

P. del S. 1247

P. del S. 1264

P. del S. 1309

P. del S. 1338

P. del S. 1352

R. C. del S. 437

R. C. de la C. 431

R. C. de la C. 480

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(MIÉRCOLES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2023)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2023-1211

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Hehilineson Torres, músico, productor y educador puertorriqueño, por la celebración de sus 20 años de carrera en la música.

Moción 2023-1212

Por las senadoras González Huertas y González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la comunidad universitaria de la Universidad Adventista de las Antillas por su compromiso con la diversidad cultural.

Moción 2023-1213

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los Veteranos-Leones del Distrito 51 del Club de Leones en el Día del Veterano.

Moción 2023-1214

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca el esfuerzo y dedicación de la Fundación Stefano Steenbakkers Betancourt en ocasión de la celebración del Día de Conciencia del Duelo Infantil.

Moción 2023-1215

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a la congregación de la Primera Iglesia Bautista de Caguas en su aniversario #123.

Moción 2023-1216

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Rosa Eduvina Menéndez Colón, con motivo de su aportación a Ciales.

Moción 2023-1217

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Eduvina Colón Ferrer, con motivo de su aportación a Ciales y a las personas vulnerables.

Moción 2023-1218

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Julio Antonio Asencio Rodríguez, por su fallecimiento.

Moción 2023-1219

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Noel Cotto Montalvo al dedicarle el Cuadragésimo Cuarto Festival del Petate de Sabana Grande.

Moción 2023-1220

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al Centro de Servicios Múltiples de Personas de Edad Avanzada Enrique Ortiz Ortiz de Lajas, en su Quincuagésimo Aniversario de Fundación.

Moción 2023-1221

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Aida Romero Quintero, Alicia Guilbe Mercado, Amelia Rodríguez Rivera, América Rodríguez Rivera, Cándida Rivera León, Carmen Janis Quesada, Elpidia Díaz, Felicita del Carmen León, Frances Santiago, Irma Ramos Quintero, Ivonne Almodóvar Lebrón, Lucila Vega García, Magín López Negrón, María Luisa Hernández, Miriam Rivera Rodríguez, Nadinia Medina y Rosa M. Velázquez en el reconocimiento que le brinda la Asociación de Exalumnos de la Escuela de Enfermería Dr. José N. Gándara de Ponce.

Moción 2023-1222

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Abigail Fonseca Del Valle, Abigail Santiago Hernández, Ada I. Velázquez Hernández, Ada Rodríguez Laboy, Ada Rodríguez Lebrón, Aida L. Sierra Rosa, Aixa Vázquez Meléndez, Alejandrina Rivera Lago, Alicia Mandes López, Ameliz Torres Díaz, Ana Duprey, Anthony Santiago Díaz, Arhlen Colón Hernández, Ayxa Torres Ponce De León, Azanette Zayas San Miguel, Beatriz Colon Díaz, Bethzaida Martínez González, Carlos Burgos Cintrón, Carmen López Cruz, Carmen M. Sánchez Rodríguez, Carmen N. Romero, Carmen Vázquez Vázquez, Claribel Ramos Vázquez, Claritza Rosario Torres, Cristine Rosado Rodríguez, Christopher E. Santiago Montalvo, Cynthia Félix Vázquez, Dagmari Colón Ruiz, Damaris Villanueva, Dana López Sotero, Diana Barreto Burgos, Dimaris Vázquez Cruz, Eddie Ortiz Mateo, Edgardo Rentas Santiago, Edwin De Alba Márquez, Elinnet Fonseca Rodríguez, Elisa González Alvarado, Elisa Ilarraza López, Elisa Santiago Félix, Elizabeth Marrero, Frances I. Martínez González, Francisco J. Colon Torres, Fremiot Santos Rosado, Gisela Morales, Gladys Soto Medina, Glenda Lee Rodríguez Rodríguez, Glendalys López Serrano, Héctor Cruz Mariani, Heidi A. Rivera Torres, Idali Vázquez Álvarez, Ilda Nuñez Cartagena, Iris Vicente, Ivonne M. López Valentín, Janet Virella Roja, Janette Vélez Aponte, Jaqueline Ruiz, Jenise Freytes Fontanez, Jessica Vega Pabón, Joed Colon Maldonado, Johnna Álvarez Mariani, Jorge E. Reyes Rivera, José Manvet, José Morales Guzmán, José Santos Ramos, Josifel Cintrón Sosa, Juan Zayas Díaz, Juanita Zayas Díaz, Julio Torres Caban, Julissa Rodríguez, Karina C. Colón Ruiz, Kelvin Rodríguez Martínez, Kilma Santiago Rivera, Laiza Rosa Rivera, Lercy J. Cruz García, Lidmary Santiago, Liz L. Burgos, Loaira Guzmán Santiago, Luis G. Rodríguez Figueroa, Luz C. Soto Luna, Luz E. Santiago Dávila, Madeline Torres Rivera, Mailin Cintrón Vázquez, Margarita Cintrón Oquendo, María I. Santiago Rivera, María Vázquez Vázquez, Marianela De Jesús, Marie C. Santiago Vázquez, Marinelis Rodríguez Rodríguez, Maris De León Vázquez, Marta Joubert Rivera, Mayirette Laporte González, Mayra Graciani, Melisa Puente Rolón, Melvin Maldonado Montalvo, Merielis Fernos Suárez, Michelle Marzan Ortiz, Migdalia Maldonado Cabrera, Milagros Castillo Lebrón, Miluz Lebrón, Mireli Marrero, Miriam M. Cruz Félix, Misael Vélez Gómez, Molie Pomales, Nadeska G. Delgado Rodríguez Natasha Avilés, Neddy Gongo López, Nereida Aguirre Vega, Nicy R. Rosario Colomba, Nilsa Sánchez Rosa, Omar Rodríguez, Pedro J. Ortiz Rivera, Alonso Vazquez Soto, Rafael Velázquez Rodríguez, Roberto Báez Rivera, Romar Rosado Cubertier, Rosa Espada Matos, Roseline De Jesús Tirado, Sheila Meléndez León, Silkia Vélez Ortiz, Sonia Torres, Sylvia Reyes Malavé, Tairi De Jesús Rivera, Tania Padró Rivera, Tania Rivera Ramos, Viviana Vega Soto, Wallysvette García Alvarado, Widny Santiago López, Yamil González Pérez, Yamilet Santiago Santiago, Yamiliza Figueroa Rentas, Yanire González Díaz, Yarimar Marrero, Yolanda Virella Santiago y Zaida Carmona Estrada por su desempeño y compromiso como maestras y maestros de Historia de Puerto Rico.

Moción 2023-1223

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a la Banda Municipal de Humacao, a través de su director, el profesor Edwin Santiago García, en ocasión de la celebración de su Centésimo Vigésimo Quinto Aniversario de Fundación.

Moción 2023-1224

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Saúl Ortiz Colón a quien se le rinde homenaje por su compromiso con el deporte y el desarrollo de la niñez y los jóvenes como parte de la Segunda Edición del 5k organizado por la Asociación de Residentes del Barrio Candelero Arriba de Humacao, Inc..

Moción 2023-1225

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Irvin René Sáez Montes a quien se le rinde homenaje como parte de la Segunda Edición del 5k organizado por la Asociación de Residentes del Barrio Candelero Arriba de Humacao, Inc..

Moción 2023-1226

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Marangely Carradero García.

Moción 2023-1227

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Omaris Poupart Tolentino.

Moción 2023-1228

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Yanze Velázquez Reyes.

Moción 2023-1229

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Eduardo Gabriel Santos Sierra.

Moción 2023-1230

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Maribel Ortiz Colón por su labor como Directora Ejecutiva de la Oficina de Protección y Defensa de las Personas con Impedimentos en San Juan.

ANEJO B
(MIÉRCOLES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2023)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

R. del S. 861

Por el senador Rivera Schatz:

“Para felicitar al [~~Sargento de Primera Clase (RET)] ***sargento de primera clase retirado*** Jorge A. Otero, [~~Veterano~~] ***veterano*** de la Guerra de Vietnam, con motivo de la celebración del Día del Veterano.”~~

R. del S. 862

Por el senador Rivera Schatz:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al [~~Mayor General (Ret)] ***mayor general*** José J. Reyes, por sus valiosas aportaciones al pueblo puertorriqueño, en conmemoración del Día del Veterano.”~~

R. del S. 863

Por la senadora Soto Tolentino:

“Para felicitar al [~~Brigadier General (RET)] ***general de brigada retirado*** Narciso Cruz, con motivo de la celebración del Día del Veterano.”~~

R. del S. 864

Por la senadora Soto Tolentino:

“Para felicitar al SP-4 [~~(RET)] ***retirado*** José Luis Ortíz Cuadrado[;] con motivo de la celebración del Día del Veterano.”~~

R. del S. 865

Por la senadora Soto Tolentino:

“Para felicitar al señor Baltazar Santana Celpa, [~~Veterano~~] ***veterano*** de la Guerra de Corea, con motivo de la celebración del Día del Veterano.”